



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 18 de junio de 2001 - Número 66 Página 1739 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 18 de junio de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 96, relativa a trazado del tres de alta velocidad entre Palencia y Alar del Rey, presentada por el Grupo parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 607, de 23.05.01). [43.PL.S.087.096]	1746
02.-	Interpelación Nº 55, relativa a criterios sobre la puesta en marcha de instalaciones científicas, tecnológicas y viveros de empresa, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario POSE-Progresistas. (BOPCA nº 449, de 06.02.01). [41.03.011.055]	1751
03.-	Pregunta Nº 295, relativa a gestiones para garantizar, ahora y en el futuro, un nivel suficiente de producción eléctrica, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 627, de 01.06.01). [51.03.026.295]	1756
04.-	Pregunta Nº 297, relativa a regulación del sector eléctrico cántabro, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 627, de 01.06.01). [51.03.028.297]	1756
05.-	Pregunta Nº 296, relativa a posición respecto al trazado cántabro de la línea de alta tensión Soto La Rivera- Penagos-Gueñes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 627, de 01.06.01). [51.03.027.296] [POSPUESTA]	

- 06.- Pregunta N° 298, relativa a calificativo de "irresponsables" aplicado por el Ministro de Fomento a quienes anunciaron que antes de este verano pasarían a ser historia las retenciones en San Vicente de la Barquera y Cabezón de la Sal, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 627 , de 01.06.01) [51.25.059.298] 1759
- 07.- Pregunta N° 299, relativa a revisiones en las que pasarán a la historia las retenciones en San Vicente de la Barquera y Cabezón de la Sal, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 627, de 01.06.01). [51.25.060.299] 1759
- 08.- Debate y votación de la moción N° 31 subsiguiente a la interpelación N° 69, relativa a elaboración de la propuesta de plantillas tipo de colegios de educación infantil y educación primaria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.031.031] 1741

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores, damos comienzo a la sesión plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la moción N° 31 que figura en el punto 8 del Orden del Día.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Punto N° 8.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción N° 31, subsiguiente a la interpelación N° 69, relativa a elaboración de la propuesta de plantillas tipo de colegios de educación infantil y educación primaria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La semana pasada pretendíamos conocer los criterios que se habían aplicado al elaborar la propuesta de plantillas tipo presentada para los centros de educación infantil y primaria de Cantabria.

Y digo pretendíamos conocer, porque teníamos la sospecha de que eran unos criterios puramente economicistas y de recorte y así lo seguimos sospechando, ya que no conseguimos que se hablase de las plantillas propuestas y se nos habló sólo de las aparentes bondades de la plantilla del próximo curso, que como ya señalé no era el objeto de la interpelación. Aunque por otra parte, sí inician el espíritu de lo que se pretende implantar en el futuro. Y desde ahora y aquí les repito que no van a tener nada de positivo.

También se nos empezó a comentar algún criterio para creaciones, supresiones y habilitaciones de unidades escolares, que tampoco era el objeto de la iniciativa. Por lo que quedó claro que no se respondía a la interpelación.

Por cierto, se habló de lo que no se preguntaba, pero no se mencionó que no se había hecho ningún caso del Dictamen que dio el Consejo Escolar modificando algunos de los aspectos que con tanto énfasis se citaban.

No voy a repetir los argumentos dados en la anterior intervención, ya que les presenté una visión del trabajo y del sentir de los docentes y sólo puedo

ratificarme en todo lo dicho.

Hoy, les quiero destacar unas ideas básicas. Primero: Una plantilla tipo debe diseñarse con holgura de profesorado. Segundo: El profesorado debe tener un sentimiento de reconocimiento y de estabilidad que facilite crear equipos interdisciplinares que den identidad y proyección al Centro.

Señorías, estamos hablando de educación y de futuro y no se puede minimizar la importancia de ninguna materia, ni medir tan cicateramente el trabajo con la contabilidad horaria. Porque un Centro educativo no es una factoría donde se pueda medir así el trabajo que se realiza. A nuevas exigencias, se deben contar con más recursos humanos y sobre todo con valoración de trabajo.

Para todo esto, les proponemos unas bases para elaborar el modelo de plantillas tipo. Las bases que proponemos son las siguientes:

Primera. Los Centros completos deberán contar con especialistas que tengan dedicación exclusiva en el Centro.

Segundo punto. El profesorado de educación especial formará parte de la plantilla tipo de un Centro y no estará condicionada al número de alumnos con necesidades educativas especiales, ya que éste es un criterio subjetivo para la aplicación.

La itinerancia deberá ser una situación reservada exclusivamente para los Centros rurales agrupados y para situaciones muy excepcionales.

La atención a las Escuelas unitarias que no formen parte de un CRA, deberán hacerse con profesorado itinerante exclusivamente pensado para ellas.

Y por último, pensamos que el profesorado de apoyo para la Educación Infantil, se debe implantar a partir de tres unidades completas y en Educación Primaria, a partir de 12 unidades.

Estas bases son bastante exigentes, en efecto. Pero tenemos claro que es el modelo que en el futuro debe asegurarse para el sistema educativo cántabro. Un modelo semejante al que, por ejemplo, se ha propuesto en Murcia, se ha negociado en Aragón y en Baleares. Tres Gobiernos de diferente signo y que contempla unos equipos docentes variados para adaptarse al futuro y sentar las bases de la educación en los primeros ciclos educativos.

Un modelo que supone un coste económico - no lo negamos- pero siempre hemos pensado -y ustedes también lo han dicho- que la educación no es un gasto, es una inversión de futuro.

Proponemos unas bases que provocan un aumento de profesores en plantilla, sobre lo que

pretende en ese borrador. Pero aquí volvemos al problema base. Porque si el objetivo del Gobierno es no incrementar costes, chocaremos siempre con el objetivo de poner medios para cumplir los objetivos con mayúscula de educación.

Les proponemos las bases para un modelo de plantillas que tenemos claro que es el adecuado al modelo educativo cántabro que debemos perseguir.

Señorías, hasta ahora pensábamos que no se tenía una idea de modelo educativo. Ahora sospechamos con fundamento que a lo peor si se tiene y es raquítico y trasnochado.

Las bases que proponemos para diseñar las plantillas son las que consideramos necesarias para asumir las responsabilidades que cada día se le exigen a los Centros Educativos. Nadie puede negar que ni la sociedad ni las familias ni las formas de enseñar a aprender ni el concepto de educación o las expectativas actuales tienen algo que ver con la situación de hace muy pocos años. Y las decisiones que se tomen son para el presente y para prepararse para las exigencias inmediatas futuras que ya están aquí.

¿Es que nos merecemos los cántabros menos de lo que aspiran a tener, o ya tienen, otras Comunidades? ¿Se dan cuenta, Sus Señorías, que estamos hablando del modelo de la escuela pública para Cantabria? ¿Se percatan de la valoración que trasciende en unas plantillas que señalan 16,50; 20,17 ó 23,67 profesores?.

Ya que baja el número de alumnos, aprovechemos la circunstancia para dotar de medios que permitan tomar medidas para atención temprana a los alumnos con dificultades, no sólo a los diagnosticados ya como necesidades educativas especiales.

Ya que, evidentemente, estamos muy lejos de conseguir sustituciones ágiles del profesorado de baja, dejemos unas plantillas que puedan paliar los efectos con los mínimos efectos negativos.

Promovamos la autonomía de los Centros, dotándolos de una buena plantilla, ya que el profesorado es el elemento central y fundamental de lo que es la puesta por un modelo educativo de calidad.

Les voy a comentar una noticia que ha aparecido hace poco en el Diario de Navarra. Dice: "Una orquesta de 150 alumnos de tres Institutos llena el Teatro Gallarre. Los alumnos, por quinto año consecutivo, subieron al escenario para enseñar lo que habían aprendido en las aulas". Esto, Señorías, se consigue cuando se da importancia a las materias.

Aquí votaron hace poco en contra de mantener las horas de Música y el Gobierno propone ahora que los profesores de Música se repartan por los Centros.

Nuestra propuesta, apuesta por incrementar con realidades el sistema. No pueden estar orgullosos de extender educación en número, si no se acompaña de efectivos reales.

Ampliar educación con los mismos efectivos, es el fondo reducir la calidad de lo que ya teníamos.

Hablan para este año incluso de más profesores. Pero crear jurídicamente plazas habilitadas no es aumento real, es cambiar de plaza habilitada jurídica, no supone aumento de puesto de trabajo.

Las bases sobre las que pensamos que deben establecerse las plantillas, son las que les he presentado. Y para ellas pedimos su voto favorable.

Así sentaremos las bases del sistema educativo cántabro, en Infantil y Primaria, y podremos hablar de medidas de calidad. Y se tendrá credibilidad al hablar de la prioridad de las prioridades que tantas veces mencionan. Hechos, Señorías, que estamos muy escasos de hechos; no solo palabras. Por eso esperamos su voto favorable.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar su posición el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sr. Presidente. Señorías.

Como ya se puso de manifiesto en esta Cámara, con motivo de la interpelación previa a la moción que nos ocupa, la propuesta de plantillas tipo, elaborada por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, para Infantil y Primaria, de cara al próximo curso, se rige por una serie de criterios generales que buscan por primera vez un tratamiento homogéneo e igualitario para todos los Centros de la Región y unos criterios específicos con el fin de atender las peculiaridades y las situaciones particulares de cada colegio.

En líneas generales, dicha propuesta contempla un incremento del profesorado apoyo en las unidades de Educación Infantil, una reducción de los profesores compartidos, la extensión de los idiomas y una mejor atención a la diversidad, aumentando asimismo el número de profesores especialistas para apoyo de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Todas estas medidas persiguen un objetivo tan evidente como ineludible: la mejora de la calidad en la enseñanza. Y lo hacen además de una forma realista y acorde, tanto con las posibilidades de la región como con las necesidades de la comunidad educativa.

Justo lo contrario, que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que nos plantea una moción plagada de propuestas irrealizables en la práctica, algunas de dudosa coherencia, de escaso sentido y que denotan al tiempo un profundo desconocimiento de la realidad del sistema educativo.

Plantean que los Centros completos deberán contar con especialistas que tenga dedicación exclusiva en su Centro. Obviamente, no se han parado a pensar en la repercusión que esta propuesta tendría para la carga horaria de los profesores de especialidades diferentes.

Si lo hubieran hecho, habrían advertido por ejemplo que de seguir sus planteamientos, el horario de un profesor de Inglés sería tres veces superior al horario de un profesor de Música. Porque no es posible, Señorías, dar un tratamiento común y general a todos los especialistas. Como tampoco es posible que el profesorado de Educación Especial forme parte de la plantilla tipo de un Centro, sin estar condicionado al número de alumnos con necesidades educativas especiales.

En primer lugar, porque existe una Disposición de la Administración educativa del Estado, de aplicación además a todas las Administraciones educativas, que establece la ratio profesor-alumno. Pero además, y sobre todo, porque no tiene sentido que haya profesores de Educación Especial en aquellos Centros donde no haya alumnos que lo necesiten. Por los mismos motivos resulta también inviable su propuesta sobre la itinerancia, que es consecuencia de las dos anteriores.

Y con respecto al profesorado de apoyo, lo que defiende el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas puede conducirnos a situaciones descabelladas, en las que nos encontraríamos incluso con profesores que no tendrían alumnos que atender; ya que las necesidades de apoyo no pueden en ningún caso cuantificarse en virtud del número de Unidades, sino que deben tener en cuenta el número total de alumnos.

En caso contrario y aplicando los criterios Socialistas, podríamos encontrarnos, por ejemplo, con que un Centro con 36 alumnos al que corresponden 3 Unidades, puede disponer de 4 profesores: uno por cada Unidad y otro más de apoyo.

Sin embargo, a un Centro que sólo tuviera 30 alumnos y en consecuencia 2 Unidades, sólo le corresponderían 2 profesores. Es decir, que el primero por tener sólo 6 alumnos más tendría el doble de profesorado, lo cual resulta a todas luces absurdo.

Hay además que destacar que el conjunto de las propuestas recogidas en esta moción, conllevaría un coste difícil de asumir, un coste cercano a los 1.325 millones de pesetas y un incremento en las plantillas superior a los 300 efectivos, exactamente 308 efectivos distribuidos de la manera siguiente: 31 de Educación Física, 39 de Inglés, 60 de Educación Especial, 70 de Pedagogía Terapéutica y 108 de Audición y Lenguaje.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, creemos que la gestión educativa debe regirse de una forma muy distinta, con una responsabilidad y seriedades que no vemos en esta moción. Por lo que nuestro voto será en contra.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado lunes hacía Su Señoría, ha vuelto a reiterarlo hoy desde esa Tribuna, una valoración general del devenir de la enseñanza que podría parecer a alguien que no esté acostumbrado a su discurso catastrofista que el sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma, adolece de una eficaz gestión.

Y nada más lejos de la realidad. Porque, Señorías, el Grupo PSOE-Progresistas, desde que nuestro Gobierno asumió las competencias en Educación No Universitaria, en enero de 1999, una de sus prioridades ha sido precisamente la implantación progresiva de medidas conducentes a la mejora continua del sistema educativo en nuestra Región. Iniciativas de mejora del sistema de la calidad del sistema educativo, entre las que se encuentra: la revisión de la oferta de puestos escolares y la plantilla de profesorado de cara al curso 2001-2002.

Porque, Señorías, la plantilla de profesorado, aprobada por el Gobierno de Cantabria, es la adecuada para cada Centro educativo y se ha elaborado por primera vez, respondiendo a la vez que a un tratamiento homogéneo en cuanto a efectivos de personal de todos los Centros, a un tratamiento específico en función de las necesidades de cada Centro. Lo que va a permitir, no les quepa la menor duda, la normalización de las plantillas de profesorado, en términos de suficiencia, coherencia y con un tratamiento igualitario en cuanto al número de efectivos, teniendo en cuenta evidentemente las necesidades curriculares de cada Centro.

Una asignación de efectivos para cada Centro, en la que sí se ha tenido en cuenta que los profesores tengan márgenes de disponibilidad horaria que permitan la realización de actividades complementarias que redunden en el fomento de la calidad de la enseñanza.

Normalización y racionalización de las plantillas que permita una redistribución de efectivos a la vez que una optimización de los mismos; posibilitando como ya ha indicado el Portavoz del Grupo Regionalista- reducir el número de profesores compartidos, incrementar el profesorado de apoyo en Educación Infantil, extender la enseñanza de idiomas extranjeros hasta el nivel de Educación Infantil o mejorar la atención a la diversidad, incrementando las dotaciones de profesores especialistas para el apoyo de los alumnos con necesidades educativas especiales, a través de la creación de 13 puestos de Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, en los Institutos y de 17 en Colegios Públicos.

Normalización de las plantillas que permite también una mayor racionalización de las itinerancias, en especial las existentes en los especialistas de idioma extranjero que se verán reducidas, a pesar de que se imparte el idioma de Inglés en todos los Centros desde los 3 años.

Ya que la realidad, Señorías, es que sólo cuando la carga electiva de determinados docentes resulta notoriamente inferior a las horas de dedicación lectiva que corresponde a cada uno, estos profesores imparten docencia en más de un Centro, mediante régimen de itinerancia.

Una redistribución de efectivos en función de la evaluación de las necesidades reales de todos los Centros de la región, que culminará al inicio del próximo curso escolar, cuando se conozcan exactamente cuantas plazas habilitadas se necesitarán para cubrir adecuadamente las necesidades educativas.

Reubicación de profesores con un mayor número de especialistas que permitirá continuar potenciando la Música, el Inglés, la Educación Física, las nuevas tecnologías y una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, a la vez que potenciando las actividades de Centros.

Por lo tanto, la propuesta que hoy el Grupo PSOE-Progresistas las trae a debate a este Parlamento, es una propuesta utópica, efectista y alejada de la realidad que en modo alguno podemos tomar en consideración.

En primer lugar, porque no es posible un tratamiento común de la carga horaria de todos los especialistas con dedicación exclusiva en el Centro, como Sus Señorías plantean en su primera propuesta.

En segundo lugar, respecto a su segunda y tercer propuesta, parece lógico y evidente que la presencia de profesores de Educación Especial, en los Centros educativos, ha de estar determinada en función de las necesidades del Centro. Es decir, ligada a la existencia de alumnos que demanden este tipo de atención.

Y en tercer lugar, respecto al profesorado de apoyo de Educación Infantil y Primaria; en Primaria no se justifica en modo alguno el apoyo pretendido, dado que los profesores tienen una carga lectiva que les genera una disponibilidad horaria importante, lo que hace innecesario profesores de apoyo.

Y en la Educación Infantil, el criterio aplicado establece que con cinco Unidades habrá un efectivo más de apoyo. Y cuando nos encontremos en supuestos de 3 ó 4 Unidades, el profesor adicional vendrá determinado, como es lógico y razonable, en función de la matrícula, no en función del número de Unidades como Sus Señorías proponen. Es decir, que en el caso de 3 Unidades con más de 60 alumnos, reciben un apoyo y en el caso de 4 Unidades con más de 80 alumnos reciben también apoyo.

En definitiva, Señorías del Grupo PSOE-Progresistas, si se me permite el símil, lo único que

ustedes están defendiendo es un modelo inflacionista de la educación, un modelo basado en un aumento indiscriminado de efectivos que propicia únicamente un claro desajuste entre las necesidades reales y las que Sus Señorías defienden como necesarias.

Su propuesta tenemos que entenderla y valorarla, bien como un claro ejercicio de demagogia o un desconocimiento de cuál es la realidad educativa en nuestra región.

Porque, Señorías, aumentar el número de docentes según sus criterios, supondría llegar hasta el absurdo de que muchos de estos, en unos casos, no tendrían alumnos que atender y en otros tendrían una carga lectiva de 2 horas a la semana.

Un aumento de efectivos que supondría un coste adicional a nuestro sistema educativo, próximo a los 1.300 millones de pesetas; que no garantiza, tal y como Sus Señorías plantean en su propuesta, un aumento de la calidad de la enseñanza.

Progresivo aumento de la calidad de la enseñanza que sí está garantizado con las plantillas de profesorado aprobadas por el Gobierno de Cantabria. Un modelo de plantillas que para el próximo curso será de 54 maestros más y que está planteado buscando el equilibrio de efectivos con la calidad del servicio educativo prestado.

Unas condiciones educativas en cuanto a recursos humanos y materiales...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Termino ya, Sr. Presidente.

Unas condiciones educativas -repito- en cuanto a recursos humanos y materiales que aunque las Señorías del Grupo PSOE-Progresistas no quieran reconocerlo, son las mejores que hayan existido nunca en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es lamentable escuchar ciertas cosas en esta Tribuna. Y desde luego hay una cosa que sí puedo asegurar, y es que quien les habla tiene un conocimiento profundo y real del trabajo que se realiza en los Centros.

Lo siento, pero la imagen que han dado de profesores sobrando, profesores sin carga lectiva, profesores que dan ustedes la sensación de decir que no van a tener nada que hacer sólo demuestra, por parte de Sus Señorías, un desconocimiento total

de la vida de un Centro. Pensé que la semana pasada les había dado una imagen de lo que es el trabajo de un Centro. Es lamentable que incluso quien debía de conocerlo, hable de esa manera.

-Mire- hay algo: "discurso catastrofista". No, de eso nada: "discurso ilusionante", que es ahora mismo lo que necesita la educación en Cantabria. Así de claro. Eso no es catastrofismo, es creer realmente en la educación y conocer los medios que se pueden aplicar para dar un discurso ilusionante al profesorado que está trabajando en los Centros. De eso se trata.

De todas maneras, siguen sin contestarme a la interpelación que yo hice y a la moción que hoy presento. Porque estoy hablando de un borrador que presentaron para una propuesta de plantillas tipo para el futuro. Y siguen ustedes empeñados en contar las maravillas de la plantilla que van a tener el curso que viene. Tendremos mucho tiempo, el curso que viene, de hablar de los resultados de estas plantillas.

De todas maneras no puedo, aunque sea rápidamente, más que decir que el profesorado de Educación Especial atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales. Si un profesor de Educación Especial estuviese como plantilla en un Centro, desde que empiezan a detectarse los problemas de un alumno podrían empezar a atenderle.

La atención temprana es el futuro de evitar que haya alumnos con necesidades educativas especiales diagnosticados. Cuando se diagnostica a un chaval, tiene muchas veces 7 ú 8 años. Si el profesor está en el Centro desde Infantil, se le puede empezar a atender.

Los profesores de Inglés no sobran en ningún Centro, porque los profesores de Inglés desdoblan las clases y pueden atender a 12 alumnos en lugar de a 25, que ése es el futuro para aprender un idioma.

Las itinerancias han aumentado. Ya que han hablado de la plantilla del próximo curso vamos a aclarar algunas cosas que se han dicho. Por ejemplo, se han racionalizado las itinerancias. Me llevan ustedes al terreno de tener que contestarles con las plantillas del próximo curso.

Dicen ustedes que se han racionalizado las itinerancias. Se dijo también la semana pasada. ¿Se llama racionalizar a hacer itinerancias, por ejemplo, Alceda-Mogro, o Potes-Polientes, o quitar la posibilidad de desdobles? ¿A eso se llama racionalidad?.

Se afirmó también que hay menos itinerancias. Pues tampoco es así. Porque según el BOC del 10 de mayo de 2000, han sido 116 los profesores itinerantes. Según el BOC de 30 de mayo de 2001, van a ser 152 plazas jurídicas creadas como itinerantes establecidos como permanentes.

Las itinerancias aumentan. Y además de aumentar las itinerancias, recuerden que todos estos profesores de más que se los saca de los Centros

para ser itinerantes, tienen que tener como es lógico las 3 horas de reducción horaria por estar en carretera. Lamentable es que tengamos que pagar a un profesor por estar en carretera, cuando lo que podía estar es en su Centro haciendo desdobles y atendiendo a los alumnos en el idioma de Inglés.

Sinceramente, racionalizar es crear itinerantes específicos, donde hace falta llevar especialistas dedicados a esa función específica. Llevar itinerantes, llevar profesores...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar, por favor...

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Llevar profesores de un Centro a dar 20 minutos de Inglés, a 3 años, les voy a decir que es una irracionalidad.

Mire, ustedes no van a aprobar la moción, están en su derecho. Yo les he preguntado antes: si no nos merecemos los cántabros lo que se han conseguido en otras Comunidades. La respuesta según ustedes, la respuesta verdadera es que evidentemente no nos lo merecemos. Bueno, pues nosotros pensamos que ustedes no tienen razón. Nosotros creemos que los cántabros nos merecemos lo que tienen en Murcia, en Aragón o en Baleares y van a tener en otras Comunidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción Nº 31, subsiguiente a la interpelación Nº 69.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, trece; votos en contra veinticuatro; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción Nº 31, subsiguiente a la interpelación Nº 69, por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley. Nº 96, relativa a trazado del tren de alta velocidad entre Palencia y Alar del Rey, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para su defensa el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La red de ferrocarriles de alta velocidad que se están construyendo en Europa y en España, va a suponer un instrumento esencial de competencia entre los distintos territorios. Lo sabemos bien en Cantabria, lo sabemos bien. Las comunicaciones, en este caso por ferrocarril, constituyen un elemento esencial de desarrollo, de progreso y de competencia con otras Comunidades Autónomas.

Pues bien, hace unos días, estuvo en Cantabria el Ministro de Fomento, Sr. Álvarez Cascos, para presentar los proyectos de inversión de su Departamento en materia de comunicaciones.

En lo referente al ferrocarril, anunció con todo lujo de detalles, que el tren que se proyecta para unir Santander con Madrid, será dentro de 10 años el tren de alta velocidad más lento del norte de España.

Y será el tren más lento del norte de España, porque siendo Santander la ciudad del norte de España que está más cerca de Madrid; igual da que lo midamos en kilómetros por carreteras, en kilómetros por el ferrocarril actual, que en kilómetros por el ferrocarril del futuro; Santander es la ciudad del norte de España que está más cerca de Madrid. Siendo así, sin embargo, el tren tardará más que a San Sebastián: 2 horas, 15 minutos; más que a Bilbao: 2 horas, 10 minutos. Y para ir a Oviedo y recorriendo una distancia mayor, tardará lo mismo.

Para que no hubiera ninguna duda de que tendremos el tren más lento del norte de España, lo argumentó muy bien el Sr. Ministro, cuando anunció las inversiones. Hay que tener en cuenta que las inversiones ferroviarias son directamente proporcionales a la velocidad del tren. A más inversión, más velocidad y menos tiempo. A menos inversión, menos velocidad y más tiempo.

La inversión prevista será la decisión más importante que se va a tomar sobre el ferrocarril de Madrid a Santander. Lo que pretende invertir el Gobierno del Partido Popular, en Cantabria, para el ferrocarril en los próximos 10 años, son: 69.000 millones de pesetas. ¿Eso es mucho, o eso es poco? ¿Es mucho o es poco?.

Pues yo, en el mismo texto donde se comunican los 69.000 millones de pesetas, veo que en Galicia: 522.000. En Asturias: 322.000 y en el País Vasco: 597.000. 69.000 millones es poco. Es poco en comparación con el País Vasco, es poco.

Si se aplicase un criterio de superficie, Cantabria es el 70 por ciento del País Vasco. Nos corresponderían 300.000 millones más.

Pero dirán Sus Señorías: "El criterio de superficie no, mejor un criterio de población". Si aplicamos un criterio de población, Cantabria es la cuarta parte del País Vasco. Nos correspondería la cuarta parte del Presupuesto para el País Vasco; es decir, 150.000 millones de pesetas.

No se ha tenido en cuenta la superficie, no se ha tenido en cuenta el número de habitantes. ¿Entonces qué se ha tenido en cuenta?. Quizás hayan

considerado que nosotros tenemos una barrera natural, que es la Cordillera Cantábrica, que no permite trenes más rápidos. Y por lo tanto no necesitamos tanta inversión. Quizás ése haya sido el factor.

Pues no. La Cordillera ya les digo que no es un obstáculo, porque es la misma Cordillera que hay en Asturias, la misma. Y en Asturias proyectan un túnel de 45 kilómetros y medio, que se llama la Variante de Pajares; con una inversión, solamente la del túnel, de más de 200.000 millones de pesetas.

Por todo ello, se puede decir que tendremos el tren más lento del norte, porque tendremos la inversión más pequeña. Y es una inversión discriminatoria, si aplicamos el criterio de superficie, si aplicamos el criterio del número de habitante, incluso si tenemos en cuenta la orografía.

Y dicho esto, tengo que decir a continuación que estamos a tiempo de corregir lo que supone una clara discriminación para Cantabria. Estamos en este momento a tiempo. Les diré más: Ahora es el momento. Es ahora el momento. El mes que viene, no. Dentro de dos meses, cuando se apruebe el estudio informativo del trazado que se piensa construir entre Palencia y Alar del Rey, no. Y además ese trazado condicionará después el trazado desde Alar del Rey hasta Santander. Después no estaremos a tiempo. Ahora sí estamos a tiempo. Estamos a tiempo.

El Ministerio ha sacado a información pública, y sacar a información pública un estudio informativo es para que digamos lo que corresponde. Y tenemos ahora que decir lo que corresponde, lo que pensamos en el tramo Palencia-Alar del Rey.

Y en este tramo no hay ninguna disculpa, es más llano que la palma de la mano. No hay poblaciones importantes. El tren puede alcanzar aquí la misma velocidad que de Madrid a Sevilla, de Madrid a Barcelona o de Madrid a Palencia. La misma.

Sin embargo, ésta no es la intención del Ministerio. De las tres posibilidades que ofrece el estudio informativo, no han elegido la más rápida. No han elegido la velocidad hasta 350 kilómetros por hora. No. Han elegido una velocidad más lenta. ¿Pero por qué han elegido una velocidad más lenta? Porque quieren aprovechar parte del trazado actual y así ahorrarse unos cuantos millones de pesetas.

¿Pero esto lo van a hacer en el País Vasco?. No. En el País Vasco será un trazado alternativo. ¿Pero esto lo van a hacer en Asturias?. No. En Asturias será un trazado alternativo. ¿Pero esto lo van a hacer en Galicia?. No. Será un trazado también alternativo. Es una clara discriminación.

Y esto es difícil de explicar, en Cantabria, lo que ustedes pretenden hacer. Porque se podrá decir que entre Santander y Reinosa la velocidad está condicionada por el relieve; pero entre Palencia y Alar del Rey, no. No no, ahí no hay disculpa. No hay disculpa. No podemos entender que por la llanura castellana, los trenes vayan a circular más despacio que por las montañas de Asturias o por las montañas

del País Vasco. Eso es inexplicable. Inexplicable.

Señores Diputados, Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente. Creo que merece la pena que entre todos y con el Gobierno de la Nación, se reconsidere este asunto. Este asunto que va a condicionar las comunicaciones de Cantabria para los próximos 50, ó para los próximos 80 años. El ferrocarril que ahora tenemos tiene más de 100 años y el que se diseña tendrá muchos años de actualidad.

Por lo tanto, conviene estudiar este asunto. No le demos carpetazo. Y no le demos carpetazo solamente porque es una iniciativa del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; porque esto que está diciendo aquí este Diputado, lo dirían los ciudadanos de Cantabria -estoy seguro- de cualquier ideología.

Merece la pena estudiar este asunto y no darle un carpetazo. No darle un carpetazo, diciendo: "Hemos rechazado la iniciativa del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas". Porque con eso no solucionamos el problema.

Ustedes pueden hoy rechazar nuestra iniciativa, pero no solucionamos el problema. Y lo que se trata es de solucionar el problema. Si queremos que esta región sea competitiva con las que nos rodean, con el País Vasco y con Asturias; si queremos que el tren de alta velocidad sea un instrumento de desarrollo, de creación de riqueza, de creación de empleo y de futuro, tenemos que votar hoy. Tenemos que votar hoy para que el Gobierno Central reconsidere esta cuestión. Para que el Gobierno que tenemos en Cantabria tenga el apoyo de todo el Parlamento, que seguro que tiene el apoyo de todas las fuerzas sociales de la Región, que tiene el apoyo en esta cuestión de todos los ciudadanos.

Tenemos hoy que votar esta cuestión, para evitar que lo que puede ser un elemento de progreso y lo que puede ser un elemento positivo, se convierta en un elemento negativo y en un elemento discriminativo.

Espero, Señoras y Señores Diputados, que voten favorablemente la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde luego que no se le da ningún carpetazo. Ya el Gobierno de Cantabria, como ese tramo está a información pública, ha solicitado, al Gobierno de la Nación, que el estudio informativo para el tramo Palencia-Alar, que había una velocidad de diseño de 250 kilómetros/hora, se estima que teniendo en cuenta las favorables características del terreno y dado que se trata de una infraestructura con

un horizonte temporal de servicio dilatado, se puede llegar a una velocidad de diseño de al menos 300 kilómetros/hora. Y que análogamente al resto de la red de alta velocidad, sea en ancho internacional.

Esto es lo que ha enviado el Gobierno de Cantabria en el acto de información pública del tramo Palencia-Alar del Rey.

Por lo tanto, han sido bastante más diligentes que ustedes. Quizá los trámites parlamentarios no retrasen mucho las iniciativas parlamentarias que exponemos. Pero también quiero recordar que en el diseño que ustedes hicieron, en el Plan Director de Infraestructuras de 1997 a 2007, ponían como tiempo de conexión Madrid-Santander, 4 horas. Con eso no quiero disculpar que ahora sea de 3 horas, ni muchísimo menos.

Por lo tanto, nosotros en estos momentos, habiendo leído toda la documentación, veo que disienten y difieren mucho la que nos envía el Ministerio de Fomento de la que nos propone el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en ese profundo estudio que han hecho, donde lógicamente no coinciden ninguno, absolutamente ninguno de los términos en que se expresan, tanto el Ministerio de Fomento como el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ya que se hizo en esta Cámara ese estudio según he leído por la prensa.

En la respuesta del Ministerio de Fomento, precisa que las modificaciones, recortando el tiempo del recorrido desde las tres horas y cincuenta minutos que se marcaron como objetivo, el 15 de junio de 2000, a las tres horas que se prevén en la actualidad, se deben exclusivamente a los avances de los estudios informativos en curso.

No obstante, puntualiza que los objetivos de tiempo se marcan de forma provisional y son susceptibles de cambio a medida que se definen los trazados a nivel del Estado de estudio informativo. Y esto es lo que está haciendo el Ministerio de Fomento.

También dice en este informe que la línea ferroviaria de alta velocidad se realizará en ancho internacional UIF, el de la red nacional e internacional. Y ésta es una red nacional.

Y por lo tanto, debo decirle que en estos momentos nuestra relación es como Grupo Regionalista, con el Ministerio de Fomento, se están cumpliendo a rajatabla todas las promesas que han hecho al Partido Regionalista de Cantabria, que confiamos en el Ministerio de Fomento, porque todavía no nos ha defraudado en ninguna de nuestras peticiones.

Y le voy a decir más. Yo no he hecho un estudio tan profundo como han hecho ustedes. Pero sí me he hecho un estudio de los kilómetros que hay Madrid-Santander; sí me he hecho un estudio de que Madrid-Palencia, como mucho, como muchísimo será hora y cuarto. Alar del Rey, hora y media. Y que, por lo tanto, ese estudio informativo que hay de Alar del Rey a Santander será el estudio crucial y definitivo para saber qué es lo que se puede tardar.

Le digo sinceramente que he hecho un análisis de ese recorrido y creo que estará, definitivamente, bastante por debajo de las tres horas.

No obstante, usted, en una intervención mía parlamentaria cuando hablaba de la conexión de Santander con la "Y" vasca, que decía yo: velocidad alta, y usted afirmaba: "Hombre sí, ahora vamos a pedir alta velocidad con Bilbao, con la Y vasca".

Pero no se preocupe, que también está en nuestra mente para un futuro mucho más lejano el pedir esa conexión con la "Y" vasca, que nos conectaría con el Valle del Ebro y con todo el Mediterráneo. Y que por lo tanto lo tenemos en mente. Ahora, lo prioritario es la conexión con Madrid. Pero no olvidamos aquella utopía, que la llamaba usted de un día lejano; quizá lo conozcan nuestros sucesores, el conectar con la "Y" vasca que es también un problema importante para ese desarrollo que queremos de todos los pueblos y todas las regiones que componen España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Natividad Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, vamos a rechazar tajantemente las críticas que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al trazado del tren de alta velocidad entre Palencia y Alar del Rey. Como es habitual, Sr. Palacio, el panorama que nos ha reflejado en esta Tribuna es muy negro, más negro ya no puede ser para nosotros. Pero tenemos que tener cuidado porque la realidad es bien distinta.

Me gustaría comenzar la intervención haciendo una referencia de lo que ha sido alta velocidad ferroviaria para Cantabria. Miren ustedes, Señorías, alta velocidad ferroviaria para Cantabria no ha existido hasta que no ha existido el Gobierno de José María Aznar y el Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso. No les va a gustar a ustedes, pero lo van a tener que oír.

En el plan de transporte ferroviario 1987-2000, no se hablaba de alta velocidad. El plan director de infraestructuras 1993-2007 ya se hablaba de alta velocidad, pero no para Cantabria. Por lo tanto, partiendo de la nada en el tema de alta velocidad, centrar el debate político de infraestructura ferroviaria en tiempo de viaje, como se refleja en la proposición; créaselo, Sr. Palacio, que nos satisface y nos complace.

Y nosotros además queremos contribuir también a este debate, por la importancia y la incidencia que la integración ferroviaria de alta velocidad representa en el desarrollo de Cantabria.

Pero queremos un debate desde la honestidad y no desde la confusión. Usted nos habla, en la exposición de motivos, de las alternativas que el Ministerio ha ofertado la línea de alta velocidad Palencia-Santander, tramo Palencia-Alar del Rey.

Y nos dice también que no se entiende que el Gobierno del PP se decante por la alternativa 2, y la alternativa que a su juicio es la menos favorable en tiempo de viaje para Cantabria.

Hablar de alternativas en la línea de alta velocidad, como le he dicho antes, satisface plenamente a esta Portavoz y al Grupo al que pertenece, Grupo que sustenta al Gobierno de Cantabria.

La referencia continuada al plan ferroviario 2000-2007 que ustedes, los Socialistas, están ofreciendo últimamente y muy recientemente en prensa, evidencian y traen a la memoria la dejación y el olvido hacia Cantabria, hacia los cántabros, que tuvo aquel Gobierno Socialista en etapas anteriores.

Ésta es la primera reflexión que ustedes, Señorías, y todos los cántabros tenemos que hacer y debemos profundizar, además, en ella.

Cantabria, en materia de infraestructuras, ha estado discriminada o marginada a lo largo de años por el Gobierno Socialista. Ustedes estarán de acuerdo conmigo.

Segunda reflexión que todos los cántabros tenemos que realizar: Ha sido el Gobierno de José María Aznar; es decir, el Gobierno del Partido Popular, el que ha sido impulsado y orientado las políticas de transporte favorables a Cantabria y el que va a poner fin a la carencia de inversiones en Cantabria habidas durante etapas anteriores.

Sr. Palacio, creo que a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Puede aparecer usted en grandes titulares confundiendo a los ciudadanos o intentando poner en evidencia al Gobierno de Cantabria. Pero las realidades y los hechos de los Populares ya se han sobrepuesto a las demagogias de los Socialistas.

Ustedes, los Socialistas, en materia de infraestructuras ferroviarias y con sus actuaciones a lo largo de 13 años de Gobierno; hoy en día carecen de toda legitimidad para criticar las actuaciones de un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que ha acreditado y eso ustedes lo saben muy bien- su defensa de la red europea de alta velocidad y la vertebración de todas las Comunidades, sobre todo las del noroeste español.

Ustedes, interesadamente además intentan confundir a los ciudadanos con los tiempos de recorrido; usted además lo ha explicado en prensa y saben distinguir perfectamente lo que es el concepto de velocidad técnica de diseño con la velocidad comercial de viaje. Y como ejemplo, podríamos poner también el AVE: el recorrido Madrid-Sevilla; a ver qué media es el recorrido, cuánto tiempo tarda el AVE Madrid-Sevilla, por velocidad media y la velocidad de un tren convencional.

La exposición de motivos, Sr. Palacio, hubiera sido casi perfecta, si usted no hubiera olvidado algo. Usted ha olvidado las fechas. Así nos encontramos que en 1996: Galicia, Asturias y Cantabria, quedaban excluidas del programa ferroviario de alta velocidad, del Plan Director de Infraestructuras 1993-2007, realizado por el Partido Socialista, por supuesto.

Así que se ha pasado de no tener un papel en 1996 que relacionara la alta velocidad en Cantabria, a tener en marcha su conexión en alta velocidad con el resto de España.

En la misma exposición de motivos nos habla del transporte ferroviario competitivo en tiempo de viaje. Mire usted, lo que ha sido no competitivo para Cantabria es el hecho de no haber tenido a lo largo de años proyectos perfectamente definidos que han dejado a Cantabria permanecer en el pelotón de cola de las infraestructuras.

Permítanme recordarles, Sus Señorías, que en el plan de transporte ferroviario 1987-2000, en el cual no se hablaba de alta velocidad, se preveía un tiempo de viaje: Madrid-Santander, superior a las cuatro horas.

El Plan Director de infraestructuras 1993-2007, realizado todavía por el Partido Socialista, en el que ya se hablaba de alta velocidad pero no contribuía como he dicho antes, no se contaba para Cantabria, se preveía un tiempo de viaje: Madrid-Santander, de 4 horas.

Fue una lástima, la verdad, que usted no asistiera a las Jornadas "Viaria Cantabria 2000-2010". Usted habría conocido con detalle los proyectos del Ministerio de Fomento, del Ejecutivo de José María Aznar, para Cantabria. Usted también se habría enterado allí de que las estimaciones concretas en cuanto a tiempo de proyecto, no se podrán hacer hasta que no se apruebe el estudio informativo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, por su benevolencia. Ahora acabo.

Estaba diciendo que en estos momentos se está trabajando en un tiempo en tres horas, a diferencia de las cuatro que fue lo último que ustedes establecían.

Como ha dicho anteriormente, el Sr. Palacio, el debate debe ser llevado desde la honestidad y sin olvidar que Cantabria parte de una posición de retraso en materia de infraestructuras respecto a otras Comunidades del resto de España y que es fundamental que no existan obstáculos que frenen el desarrollo de los proyectos.

Pero en la necesidad de exigir lo más ventajoso para Cantabria y para nuestra Región, el Gobierno de Cantabria -como ha dicho el representante del Partido Regionalista- ha presentado una alegación en relación con el estudio informativo del tramo Palencia-Alar del Rey. En el que dice que

desde la Consejería se valora positivamente la solución que se propone -el estudio informativo- pero que se estima que teniendo en cuenta las favorables características del terreno y dado que se trata de una infraestructura con un horizonte temporal de servicio dilatado, se puede llegar a una velocidad de al menos 300 kilómetros hora...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, por favor, debe ir finalizando.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, ya acabo. Gracias, Sr. Presidente.

...Análogamente al resto de la red de alta velocidad, sea en ancho internacional.

Por lo tanto, no tiene sentido su propuesta y votaremos en contra.

Gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar su posición definitivamente tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Un Portavoz -el del PRC- nos dice que está bien nuestra iniciativa, lo que pasa es que el Gobierno va por delante. Y el Portavoz del PP, nos dice que no tiene sentido nuestra iniciativa. ¿En qué quedamos?.

Yo creo que lo importante es lo que van ustedes a votar hoy aquí, eso es lo importante. La voluntad política se expresa con el voto, no hay otra forma. Y ustedes van a votar hoy que no. Le den todas las vueltas que quieran, lo justifiquen como quieran, pero van a votar que no. Van a votar que no, porque no están por defender este proyecto. Ésa es la realidad. Porque si estuviesen para defender este proyecto, votarían sí. Votarían sí.

Y le han dado aquí todas las vueltas posibles, pero ninguno de los dos ha podido demostrar que no sea el tren más lento del norte de España. Díganme, sino, cuál. ¿Qué es el de Oviedo? No. ¿El de Bilbao? No. ¿El de San Sebastián? No. El de la Coruña tampoco. Éste es el más lento de España.

Y tampoco han demostrado por qué aquí hay que invertir 69.000 millones de pesetas, cuando eso no se corresponde ni con la superficie ni con los habitantes ni con nada de nada.

Y me dice: "Es que el Gobierno". No, si este Gobierno es muy adelantado. "No, es que a mí me ha sacado unos días de adelanto". No. No.

-Mire- Del año 99: "El próximo año comenzará a ejecutarse la mejora del ferrocarril Santander-Palencia". El próximo año era el 2000. Si es que van adelantadísimos ellos; si este Gobierno ya anunció el comienzo de las obras. Ya lo anunció, el comienzo de las obras, para el año 2000. Ya lo anunció.

De tal manera, Señorías, que yo creo que el pasado... -Dice-"Es que ustedes lo anunciaron: 4 horas". Pero si el año pasado, el Sr. Álvarez Cascos, lo anunció 3 horas y 50 minutos; el año pasado, en el mes de junio: 3 horas y 50 minutos. Y no han cambiado desde que el Sr. Álvarez Cascos anunció 3 horas y 50 minutos, el año pasado, en el Congreso de los Diputados, no han cambiado ni el trazado ni la inversión. ¿Por lo tanto...?

Pero si el año pasado, en el Congreso de los Diputados: 3 horas, 50 minutos, y no han cambiado la inversión. Podían decir: Lo hemos reducido a 3 horas, porque hemos multiplicado por 2 la inversión. No. No. Con el mismo dinero van ustedes a quitar las mismas curvas que pensaban quitar.

En definitiva, Señoras y Señores Diputados, yo creo que hoy no están ustedes a la altura de las circunstancias. No están ustedes hoy a la altura de las defensas de los intereses de esta Región, ni el Partido Regionalista ni el Partido Popular. No lo están. No lo están.

Decía hace unas semanas, el Sr. Pujoll, en Cataluña: que su pacto con el Partido Popular y con el Gobierno le había sido muy rentable. Había sacado en ese pacto: 1,9 billones de pesetas destinados al ferrocarril de alta velocidad. Ése sí que ha sido un pacto beneficioso para los intereses, en este caso de Cataluña.

El Gobierno pregunta, a Madrid: ¿Qué es lo que se va a invertir?. 69.000 millones. Y empiezan a aplaudir. Empiezan a aplaudir todos, los del Partido Regionalista también aplauden. Hasta que ven: que en Galicia más de 500.000, en el País Vasco más de 500.000, en Asturias también; que ahí sí van a tener trenes de alta velocidad y el nuestro será nadie lo puede negar- el tren de alta velocidad más lento del norte de España.

Señorías. Lamento que no defiendan ustedes los intereses de esta Región y lamento que el Partido Regionalista, que dice que está de acuerdo con la iniciativa, no vote positivamente esta iniciativa. Lo lamento. Porque si se está de acuerdo, se vota sí. Y cuando se vota no, es que no se está de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley N° 96.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, trece; votos en contra, veinticuatro; abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, N° 96, por

trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto N° 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación N° 55, relativa a criterios sobre la puesta en marcha de instalaciones científicas, tecnológicas y viveros de empresa, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Esta interpelación que presentamos hoy pretende conocer la opinión del Gobierno de Cantabria respecto a las infraestructuras de apoyo tecnológico, al tejido productivo.

Lógicamente, la interpelación se basa en la relación, que seguro que todos compartimos, que cada día se produce con más intensidad entre la competitividad de las empresas y la innovación tecnológica.

Singularmente, en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que menos recursos tienen para acceder al mundo de la transformación tecnológica, al mundo de la innovación, al mundo de la modernización de las instalaciones productivas.

Esta estrategia creo que está perfectamente comprendida y compartida por los objetivos del Sexto Plan Tecnológico de la Unión Europea. Está compartido por las acciones innovadora del FEDER, que ahora mismo ha salido el concurso para optar a sus programas. Está compartido por el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. Y en lo que a nosotros hace referencia, es compartido por muchas de las Comunidades Autónomas del Estado Español.

De la necesidad de dotarlos de instrumentos de infraestructuras públicas de servicio a la innovación tecnológica de las empresas, es una de las grandes herramientas para mejorar la competitividad de la industria española.

Cuando decía que prácticamente todas las Comunidades Autónomas comparten esta reflexión, eso se expresa en que prácticamente todas tienen un plan tecnológico para fijar un horizonte en la evolución de estas políticas, para utilizar los recursos públicos, las infraestructuras necesarias para modernizar los tejidos productivos de las diferentes Comunidades Autónomas.

Y en concreto, en el conjunto del Estado Español, existen más de 100 centros tecnológicos que hoy mismo atienden a 18.000 pequeñas y medianas empresas, ocupan a 3.100 personas y generan o facturan, por ejemplo en el año 2000: 28.000 millones de pesetas.

Hoy, en España, existen 25 parques tecnológicos y viveros de empresas, agrupan a más de 650 organismos públicos y privados, generan 21.000 empleos directos. Y en el año 2000 han facturado más de 400.000 millones de pesetas.

En España, independientemente de su titularidad, existen 20 Centros Europeos de Empresa Innovación. Centros que se dedican a las transferencias europeas de tecnología. Han gestionado 418 proyectos y han facturado, o utilizado, 68.000 millones de pesetas.

Indudablemente, Señoras y Señores Diputados, Sr. Consejero, existen otros instrumentos de gestión de la tecnología, de transferencia tecnológica, de innovación, de debate tecnológico. Pero creo que esos tres que he nombrado son los tres instrumentos más relevantes de lo que hoy existe en Europa y en España.

Y la pregunta que procede ahora es: ¿Cantabria qué tiene?. -Pues veamos- Plan Tecnológico, no. Cantabria no tiene Plan Tecnológico. Somos una de las tres Comunidades Autónomas del Estado Español que no tiene Plan Tecnológico.

¿Centros Tecnológicos?. Uno se lo voy a reconocer- uno. Le conozco perfectamente. A lo mejor jurídico-técnicamente podía calificarse como Centro Tecnológico; no creo que sirva para los objetivos que genéricamente se entienden por Centro Tecnológico.

¿Parques tecnológicos y viveros de empresas?. Ninguno. ¿Centro Europeo de Empresa e Innovación?. Ninguno.

¿Y qué consecuencias tiene esto? Las consecuencias son evidentes. La primera, por ejemplo, hablando de la oportunidad inmejorable que hemos tenido en el pasado periodo, perteneciendo Cantabria al Objetivo Uno, y la posibilidad de utilización de recursos europeos.

-Mire- Con las subvenciones del FEDER y del CDTI, siendo Cantabria Región Objetivo Uno: de un total de 533 proyectos europeos que se han aprobado para España, Cantabria 16. De 82.149 millones de pesetas que se han aprobado para España, Cantabria 2.378, 1.300 para la Universidad.

En cuanto a gasto de Cantabria con respecto a la media española. En I+D+I, el 32 por ciento de la media española: Cantabria.

En cuanto a personal, el 57 por ciento de la media española, dedicada a las tareas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Esas son las consecuencias.

¿Cómo se va a traducir esto de inmediato?. En la imposibilidad de adaptar los procesos productivos de nuestras empresas a las demandas de un mundo que evoluciona a velocidad trepidante en el mundo de las tecnologías. ¿Y quién lo va a pagar?. Fundamentalmente la pequeña y mediana empresa, que es la llamada a crear empleo, que no va a poder acceder a ese mundo competitivo que exige la transformación sistemática y progresiva de las

tecnologías.

Yo creo que este escenario que he dibujado, es un escenario que expresa la derrota política, la falta de iniciativa del Gobierno de Cantabria en materia de modernización tecnológica.

El Consejero de Industria y los Portavoces del Partido Popular y del Partido Regionalista han subido muchas veces, a esta Tribuna, a decir, por ejemplo, que no hacía falta inversión pública para impulsar la innovación tecnológica o por ejemplo la sociedad de la información en Cantabria.

-Mire- Valencia, Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular, acaba de aprobar un plan tecnológico, un plan de modernización de Valencia: 38.000 millones de pesetas de inversión propia de la Comunidad Autónoma.

Navarra. Acaba de aprobar otro plan tecnológico, segundo plan: 48.000 millones de pesetas.

Castilla-León. Un debate que hemos tenido aquí mucho sobre la sociedad de la información. Acaba de aprobar dos Decretos para apoyar, por ejemplo, el acceso de los ciudadanos a Internet para potenciar la nueva economía, el comercio electrónico, el impulso de las empresas de la nueva economía.

He mencionado Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Señoras y Señores Diputados. Yo lo digo, sinceramente, si ustedes piensan que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas juega a hacerles la contra en estas cuestiones, se equivocan. Pero nos sorprende extraordinariamente que una Comunidad Autónoma, pequeña como la nuestra, administrable, con recursos económicos suficientes para entrar en estas cuestiones; sea la cola, no ya de las Comunidades Autónomas, sino la cola y "años luz" de las propias Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Por eso presentamos la interpelación, que en definitiva lo único que pretende es reabrir este debate, impulsar al Gobierno y obligarle a fijar posición con respecto a estas cuestiones. Que desde mi punto de vista hoy son importantes pero que a medio plazo, tal y como evoluciona nuestro entorno europeo, tal y como evolucionan los entornos competitivos de nuestra Comunidad Autónoma, puede provocar serios lastres en el desarrollo industrial del futuro.

Les voy a dar uno dato. Competimos en un corredor económico que en materia de ciencia y tecnología es el siguiente:

País Vasco: tres Centros Tecnológicos. Concentra al 25 por ciento del gasto de I+D de todo el Estado. Asturias: dos Centros Tecnológicos, concentra el 12 por ciento.

Castilla-León. Nada más le voy a decir una cosa, el Centro de Valladolid, con 3.200 millones de pesetas de presupuesto en el año 2000, es más que todo lo que se ha gastado Cantabria, excluida la

Universidad lógicamente, en ciencia y tecnología durante todo el anterior periodo del Objetivo Uno. ¿Dónde vamos a ir a competir así?.

Sr. Consejero, espero que sus explicaciones sean convincentes; porque los argumentos que he dado yo, los datos que he dado yo -y le voy a pedir el amparo del Presidente de la Cámara como me conteste con otras cosas, como hace habitualmente- los datos que he dado yo son los datos del Congreso, de la Fundación COTEC que usted asistió -le felicito nuevamente por la foto con el Rey- hace 15 días. Y supongo que como gente de su Departamento ha contribuido a elaborarlos; entre otros, ha contribuido a decir que Cantabria está en fase de elaboración del programa tecnológico; no me lo rebata, por lo menos los datos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde luego, yo quiero agradecer su intervención, al Sr. Berriolope. Y desde luego él trae siempre a este foro los debates sobre política tecnológica de Cantabria.

No tiene ninguna importancia, para mi persona, la foto con Su Majestad. Pero sí puedo decirle que su inquietud por los temas tecnológicos y su conocimiento de Cantabria es grande. Y que, evidentemente, esto lo reafirma cada vez que tengo la oportunidad de saludarle.

Yo creo que centrándonos en lo que es la política tecnológica, estamos de acuerdo en algunas cosas y estamos en desacuerdo en otras. La política tecnológica es un conjunto de actividades promovidas por la Administración Pública para elevar el nivel de innovación tecnológica de las empresas, lógicamente.

Permítame que haga esta pequeña introducción, que le voy a contestar, no solicite el amparo del Presidente de la Cámara.

En definitiva, independientemente de todas medidas, lo que siempre se trata es favorecer la creación de un entorno favorable para creación de nuevas empresas y de vocaciones empresariales, ayudar a los empresarios en la creación de este tipo de empresas tecnológicas.

Yo, me atrevería a decir que tenemos un consenso generalizado sobre la importancia de las PYMES en la generación del empleo en Cantabria y la necesidad de fomentar su creatividad tecnológica. Por eso, el Gobierno de Cantabria que conoce perfectamente estas inquietudes, cree que debe centrarse sus actuaciones, sobre todo en la creación

de esa base tecnológica que facilite el encuentro entre Administración, empresarios e investigación.

Y esta cooperación requiere de la Administración y siempre lo hemos dicho así- la puesta precisamente, por ejemplo, de precios competitivos de suelo en el mercado, la puesta de calidad, estimulación mediante financiación pública de proyectos y en definitiva aprovechar todo el potencial de sistema público y la dedicación de recursos humanos, tecnológicos al propio tejido industrial.

Nosotros, jamás vemos en sus intervenciones, unas intervenciones a la contra. En tema de política tecnológica, crean que es así. Entendemos su inquietud, y como digo hay cosas que compartimos y cosas en que no estamos de acuerdo.

El Gobierno de Cantabria, con este propósito general, ha venido desarrollando un conjunto de actuaciones públicas de carácter horizontal en diferentes campos. Se han desarrollado sistema de información, infraestructuras, servicios a las empresas y todo determinado a generar todo tipo de efectos externos sobre el capital humano, físico y la cultura empresarial de la Región.

En definitiva, no podemos estar de acuerdo con todo el panorama caótico o catastrofista que se ha presentado aquí, sin mencionar en absoluto lo que son las prioridades políticas de un Gobierno.

Hay que tener en cuenta que el proceso de gestación de nuevas empresas está relacionado con muy diferentes retos a lo que se enfrentan los promotores. Y, desde luego, hemos vuelto a asistir también al intento de poner a Cantabria en la cola de las Comunidades Autónomas.

Yo creo, Sr. Berriolope, que usted ha tratado de mezclar e irse un poco del tema -como siempre- de su interpelación. Y yo quiero contestarle a su interpelación, pero hay cosas por alto que no puedo dejar de pasar.

Mire usted, Cantabria no está a la cola de las Comunidades Autónomas en ninguno de los temas que han mencionado. Y, concretamente, usted hace unas sesiones tuvo también la iniciativa de decir que el número de Internet en Cantabria estábamos a la cola de todas las Comunidades Autónomas. Es verdad, pero en el año 97, que se olvidó de decirlo. En el año 2000 y en el año 2001, Cantabria está en la mitad alta de las Comunidades Autónomas.

Y desde luego, no vamos a debatir el tema de la INFO XXI, porque no es el objeto de la interpelación de hoy. Me gustaría debatirlo con más profundidad, a lo mejor hay alguna oportunidad próximamente.

Yo quiero decirle, fundamentalmente, que la tarea de emprender no es sencilla y el índice de fracasos en los emprendedores es mucho mayor que otras actividades de la vida personal. Precisamente, uno de los objetivos que tenemos que tener como sociedad es ser una sociedad más tolerante al fracaso, porque sólo fracasa quien emprende o quien innova.

Y por eso, usted ha vuelto a decir que no hay un plan de tecnología para Cantabria. Yo le he dicho reiteradamente que hay un plan de 1997 y que está en elaboración otro plan. Como usted ha hecho ya una interpelación y vamos a tener la oportunidad de debatir el tema de planes, no le voy a entrar más en profundidad en este tema. Pero sí quiero decirle que no estoy en absoluto de acuerdo con esa afirmación que ha hecho que Cantabria no tiene un plan tecnológico.

Entrando con el motivo concreto de su interpelación. Usted habla de parques científicos y tecnológicos y nos da unas cifras con las cuales coincido. Pero usted omite decir que la creación de un parque científico o tecnológico, es una actuación que lleva unos grandes costes y que deben sopesarse con mucho cuidado.

Usted, omite decir y lo hemos leído en la prensa hace muy poco, hace posiblemente un año largo, hemos visto Directores de parques tecnológicos quejándose públicamente en la prensa que sus respectivos Gobiernos Regionales no les pasaban dinero para enjuagar su déficit.

Y nosotros, evidentemente, sabemos que un parque científico y tecnológico es un parque necesario para albergar empresas con área de conocimiento como el estudio, con innovación tecnológica, como diseño industrial. Parques donde hay que ubicar centros tecnológicos. Pero usted coincidirá conmigo que primero hay que crear los centros tecnológicos y luego hay que crear los parques para ubicarlos. No debemos de poner nunca la carreta delante de los bueyes, posiblemente con actuaciones que luego serían calificadas de demagógicas, para luego tener unos déficit que enjuagar.

No obstante, quiero decirle que este Centro Tecnológico de componentes de Cantabria, que por fin reconoce que se ha creado; lo cual me da una gran alegría, porque usted reiteradamente dice que esto no existe y se creó, como ya le he dicho, el 12 de diciembre del año 2000; trabajando desde 1999 en ello, con una Comisión Técnica.

-Como digo- Este Centro Tecnológico cuya creación oferta servicio a uno de los sectores industriales más importantes y dinámicos de la región; conocerá que más de 50 empresas representativas están en este sector, y 7 de ellas forman parte del patronato de la Fundación. Las 7, no digo que más importantes porque hay de todo tipo y de todo tamaño, junto con la Universidad de Cantabria y las principales entidades financieras como: Caja Cantabria y el Banco de Santander Central Hispano, y por supuesto el Gobierno Regional. Pues como decía, con la creación de este Centro Tecnológico que goza de buena salud, que está trabajando, tenemos ya algo que ubicar en el futuro parque tecnológico.

Con lo cual, lo que estoy queriendo decir, en definitiva, que no es un problema de tomar la decisión, sino es tomar la decisión en el momento oportuno. Y es tomar la decisión cuando las prioridades requieren tomar esa decisión. No tomar la decisión a destiempo, prematuramente o precipitadamente para

luego generar un coste que repercute en el Presupuesto.

En el tema de viveros de empresas, yo me he quedado un poco desconcertado con sus afirmaciones. Yo creo que sí que hay viveros de empresas en Cantabria que corresponden a iniciativas municipales. Y además el Gobierno Regional ha apoyado varias de estas iniciativas municipales. Me ha parecido oír que ha dicho que no había ninguno.

Pero, desde luego, más importante que las infraestructuras luego me contestan por favor- más importante que las infraestructuras, yo creo que es fomentar un clima favorable a la proliferación de estas iniciativas privadas en la creación de empresas.

Y ahí, el Gobierno de Cantabria, ha puesto en marcha bastantes actuaciones; por ejemplo, el programa de EMPRECAN de emprendedores, un programa que se inicia en el año 2000 con notable éxito, que lidera SODERCAN y que quiere asegurar la viabilidad de esas empresas de nueva creación. Dirigido fundamentalmente a proyectos precedentes de tres tipos de colectivos: trabajadores sin experiencia profesional, empresarios pequeños para la creación de una nueva empresa y nuevos empresarios, fundamentalmente.

Un programa que se ha hecho a través de seminarios de difusión, a través de jornadas también de presentación. Y que -como digo- contribuye a crear este clima favorable porque no todo es cuestión de infraestructuras físicas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, usted siempre abusa un poco de la dispersión de datos. Aunque no venga al caso, le voy a decir dos cuestiones nada más. La primera, el Internet. ¿Usted cree que el Presidente de la Cámara de Comercio de Santander es sospechoso de estar aliado con mi Grupo Parlamentario?. ¿No, verdad?.

Pues dice hoy: "Si se atiende al uso de Internet, la región cántabra se encuentra aún en una posición más retrasada, situándose en el decimocuarto lugar por regiones, con un 69,8 por ciento de la media nacional de penetración de Internet". Hoy. Estudio nacional de las Cajas de Ahorros, presentado por el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Santander.

El Estudio General de Medios, dice lo mismo, o muy parecido. Y el estudio de COTEC, la Fundación más prestigiosa, de la cual usted participa en algunas de sus deliberaciones, también. Primer tema, para ir aclarando.

Segundo tema, el tema de EMPRECAN. Mire, lo de EMPRECAN, yo sinceramente se lo digo, es un abuso por parte del Gobierno de Cantabria. Porque usted lo presenta, y es curioso que sube a la Tribuna y lo presenta como una propuesta original del Gobierno de Cantabria. Pero, Sr. Consejero, si es una iniciativa del Ministerio de Trabajo, y lo que pretende es generar emprendedores. ¿Qué tiene que ver este debate; aunque indudablemente los emprendedores se relacionan con la ciencia y la tecnología; qué tiene que ver el apoyo a los emprendedores con el tema de las infraestructuras de apoyo tecnológico en las empresas, que era el objeto del debate?. Por tanto, esas dos cuestiones que queden claras.

Tercer tema para ir aclarando cuestiones. El tema del Centro Tecnológico. Mire, para decir la verdad, he estado esta mañana. He visitado esta mañana el Centro Tecnológico y he estado hablando con los responsables del Centro Tecnológico y he estado hablando con los responsables de la Universidad. Y mire, eso es una versión doméstica de un desatino. El Centro Tecnológico que ustedes han puesto allí, es una agregación a lo que hace la Universidad con todo tipo de empresas, empresarios, instituciones, etc., cuya misión es absolutamente ilimitada. Eso no es el Centro Tecnológico que Cantabria necesita, en absoluto.

Como no me ha llevado usted y usted me ha dicho: Sí existe, pues he ido a verlo. Lo he pisado y he visto lo que es. Y tiene 5 investigadores hoy mismo, con dos proyectos absolutamente limitados.

Por lo tanto, le he dicho, jurídico-administrativamente, existe el Centro Tecnológico. Técnica y científicamente, no. No existe el Centro Tecnológico.

Y sobre el tema de los ritmos. Usted ha dicho que se necesita un periodo par ir construyendo los centros de empresa, los parques tecnológicos, los viveros, etc.; sobre el vivero le hablaré después.

Mire, el Gobierno de Cantabria, este Gobierno, pero la derecha lleva gobernando aquí desde que hay Autonomía; voy a hacer referencia nada más al mismo periodo del Objetivo Uno. Llevan ustedes seis años gobernando, han disfrutado de todas las ventajas del Objetivo Uno, han disfrutado de todas las ventajas de las acciones innovadoras del FEDER. ¿Sabe cuándo ha presentado el Gobierno de Cantabria una iniciativa para financiar el Centro Tecnológico? -Usted sí- ¿Saben, Señoras y Señores Diputados, cuándo el Gobierno de Cantabria ha presentado esta iniciativa?. Hace dos meses. ¿Y los otros 6 años que llevamos?

¿Pero cómo nos viene usted diciendo ahora que esto hay que tomarlo con tranquilidad, con pausa, reflexionando; si ustedes llevan 6 años, y en 6 años no han sido capaces de presentar a las acciones innovadoras del FEDER, solicitud de ayudas o de estudios para construir un parque tecnológico de Cantabria?. Lo acaban de presentar hace dos meses, con las acciones innovadoras del FEDER.

Por lo tanto, no nos pida usted tiempo. Seis años gobernando, el PP y el PRC digo la versión

moderna de la derecha- seis años y no han dicho ustedes absolutamente nada en esta materia.

Y lo que es más grave. Ha salido usted a la Tribuna hablándonos de políticas horizontales. Las políticas horizontales, son propias del plan tecnológico que -insisto- ustedes no tienen. Porque en el Libro Blanco sobre la innovación tecnológica que ha hecho el COTEC, ¿sabe quién ha participado en la elaboración por parte de Cantabria? ¿Le digo algunos nombres que seguro que les suena?: D. Pedro Herreros ¿Le suena?; D. Eduardo de la Mora ¿Le suena? Le suena, ¿No?.

Pues mire, conclusión de COTEC: Comunidades Autónomas que cuentan con Plan General de I+D: Andalucía, Aragón... Cantabria, en elaboración. Página 109, del informe del congreso de COTEC, celebrado hace 15 días. Página 109, apúntelo.

¿Cómo viene usted aquí a decir que hay un plan tecnológico, si sus Altos Cargos resulta que participan en la elaboración de un documento que dice que le tienen en elaboración?. Que por cierto, este Plan le iban a presentar ustedes en el primer semestre. Creo que ya están ustedes fuera de plazo.

Pero -insisto- lo más grave es que usted no ha contestado nada de qué es lo que van a hacer con los parques tecnológicos, con los centros tecnológicos, con los viveros de empresa, con las instituciones de transferencia tecnológica con la Unión Europea; ni tampoco ha expresado cómo van ustedes a equiparar no ya con la Unión Europea, que ya de por sí España está en un tercio de la inversión científica con respecto a la Unión Europea, sino cómo se van a igualar ustedes con la media española.

Y acabo como he dicho anteriormente: Ésta es la expresión de un rotundo fracaso político del Partido Popular y el Partido Regionalista.

Y en lo que respecta a usted, Sr. Consejero, le voy a decir una cosa. A lo mejor tenemos que hablar de una nueva dimisión de las tareas del Gobierno. Usted es el Consejero de Turismo de Cantabria, no es el Consejero de la ciencia y la tecnología y la innovación y de la modernización del sistema productivo de esta región; se lo digo con todo el afecto personal que usted sabe que le tengo, pero con la rotundidad de los datos.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Las actividades de I+D y de tecnología, se rigen fundamentalmente por la rigurosidad. Y eso es lo que nos trae hoy aquí.

Yo voy a tratar de contestarle, una detrás de

otra, sus afirmaciones. Y voy a empezar por la más sencilla, que es por la Internet.

Mire, a mí, no me hable usted de opiniones de no sé quien y no sé quien más. ¿Usted se conecta a Internet?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No...

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Entonces, no sé si seguir hablando.

Usted, en Internet, tiene precisamente todo el ranking de Comunidades Autónomas, los usuarios. Consulte dónde está Cantabria. Consúltelo exhaustivamente. Yo, si quiere, en el próximo debate le doy hasta la web, pero vamos a dejarlo para el próximo debate.

Usted habla de EMPRECAN. Yo no he dicho en absoluto que EMPRECAN fuera una idea original del Gobierno de Cantabria. He dicho que la había ejecutado el Gobierno de Cantabria. Y usted, además, en el tema de EMPRECAN, creo que pasa por alto lo que ha sido EMPRECAN.

Usted, en el programa de EMPRECAN, ignora o minimiza que se han presentado 90 proyectos de EMPRECAN y que 53 proyectos de EMPRECAN han sido seleccionados y se está trabajando sobre ellos.

¿Y sabe por qué se lo digo?. Porque a usted sólo le interesan las infraestructuras. Usted, nos habla de infraestructuras. Y usted no ha dicho que las infraestructuras hay que llenarlas de contenido. Las infraestructuras vacías no sirven para nada.

Y yo, permítame que aunque con un poco de lentitud le felicite por ir a ver el Centro Tecnológico. Me parece perfecto que haya ido usted a verlo. Lo que no me parece tan perfecto es -y se lo tengo que decir en esos términos- el desparpajo con que usted descalifica, técnica y científicamente, el Centro Tecnológico. ¡Casi nada!. ¡Ahí va!. Ni técnica ni científicamente.

Yo, desde luego -créame- ni por mi formación ni por mi experiencia me atrevo a tanto. Yo creo que es muy difícil decir que un Centro Tecnológico, que está ahora mismo trabajando en un control automático de ruido electromagnético en transformadores, o por ejemplo en procedimientos de intercambios de modelos sólidos desde formato Unigraphics, o en diseño y estudio de un eje delantero para el turismo urbano compacto, o en el desarrollo de una llanta de aleación, son proyectos que no tienen ninguna importancia para la región ni para Cantabria.

Que las ocho empresas que están en el Patronato: unas grandes, otras más pequeñas, igualmente importantes; ni se enteran, ni tienen ni idea. Y éste es un Centro, que es una agregación a lo que tiene la Universidad. O sea, como una especie de dispensa o de sacristía del Centro Tecnológico de la Universidad, pero no tiene ninguna importancia.

¡Hombre!. Sea usted más riguroso, sobre todo si vamos a hablar de tecnología y de I+D. Yo creo que por lo menos tengo derecho a pedir eso.

Y en el caso de ritmo. Efectivamente, llevamos 6 años de Gobierno. Pues sí, usted ha dicho la versión moderna; la versión progresista -diría yo- de la derecha... (risas) Es un término que me gusta más, porque ustedes se apropian de los términos como si fuera un inventario, vamos.

Mire, llevamos seis años gobernando y por eso tenemos la experiencia de seis años. Y por eso sabemos que todo al tiempo no se puede hacer, y hay que hacer una cosa detrás de otra. Por eso hay que presentar las cosas y hay que estudiarlas. Evidentemente, hay que estudiarlas con una cierta rigurosidad que es lo que le he pedido al principio.

Y una muestra de rigurosidad son los informes de COTEC. Evidentemente que el personal del Gobierno de Cantabria colabora con COTEC, como con cualquier otra Fundación que tenga un estudio de esto. ¡Qué duda cabe!. Pero ahí, cuando pone que hay un plan en elaboración, se refiere precisamente al segundo plan, al que yo dije anteriormente que sí.

Usted no quiere reconocer que existe un plan tecnológico de 1997. No lo quiere reconocer porque no estuvo de acuerdo en su día en la parte que se aprobó. Y yo, desde luego, lo que sí puedo decirle de una forma muy rigurosa es que todas las competencias de la Consejería: sean de Industria, sean de Turismo, sean en Trabajo o sea en Transportes y Comunicaciones, se atienden por igual. No piense o no deje caer que atendemos unas con más gusto o mejor que otras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Las preguntas que vienen a continuación, hay alguna que se agrupe? Todas juntas. Entonces, serían puntos 3, 4 y 5.

¿Sí, Sr. Consejero?...

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Sí, perdón.

En el tema de la agrupación de las tres preguntas. En las preguntas 295 y 297; en mi opinión, la 295 es una pregunta de generación eléctrica y la 297 también es una competencia industrial.

Sin embargo, la 296, aunque tiene un contenido eléctrico, es una pregunta con un enfoque fundamentalmente medioambiental.

Yo quería pedir, dado que mi compañero, el Consejero de Medio Ambiente, por razones personales, no se encuentra presente, que se agruparan la 295 y 297, si es posible. Y que la 296, se pospusiera para el siguiente Pleno. Quería pedir esto.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): ¿Sr. Diputado?

Entonces, se propone no sólo ya que se

agrupen estas dos, sino que la pregunta Nº 296 se pospusiera para el Pleno siguiente.

Entonces, agrupamos la 295 y 297. Puntos nº 3 y 4 del Orden del Día.

Dése lectura, Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 295 y Nº 297, relativas a gestiones para garantizar ahora y en el futuro un nivel suficiente de producción eléctrica y a la regulación del sector eléctrico cántabro, presentadas por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Martín Berriolope, para formular las preguntas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo creo que las preguntas son claras. Y lo que exigen también es una respuesta clara, Sr. Revilla.

Una de ellas, hace referencia a la regulación del sector eléctrico en Cantabria.

Como usted sabe, los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, cuando planteamos en esta Cámara que era conveniente y lo hicimos a través de una proposición no de ley- regular la generación y distribución eléctrica en Cantabria mediante una Ley Autonómica, en uso de las potestades que nos confiere el Estatuto de Autonomía, se nos contestó: que los Grupos Parlamentarios -ambos- compartían la inquietud del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, pero que una Ley a lo mejor era un exceso para regular esta cuestión y que era mucho más práctico, más rápido y más eficaz el hacerlo por Decreto.

Hasta el día de hoy, nosotros no conocemos ese Decreto que los Grupos que sostienen al Gobierno comprometieron en esta Tribuna. Y la primera pregunta pretende esclarecer cuándo va a hacer público, el Gobierno de Cantabria, el Decreto de ordenación de la generación y distribución eléctrica a nuestra Comunidad Autónoma.

Indudablemente, este es un Decreto absolutamente necesario, demandado por la opinión pública y demandado por sectores empresariales, en la medida en que están apareciendo nuevos productores, desde los empresarios que demandan y hacen solicitudes para la generación eólica; la planta de biomasa que se plantea, al hilo de lo de Azsa; los autoprodutores por excedente energético, como las plantas del ciclo combinado, etc. Y junto a esto también una distribución que está siendo absolutamente deficiente en todos sus extremos. Yo creo que los cortes en el fluido eléctrico que se han producido, especialmente en el último año, afectando a grandes densidades de población, así lo demuestran.

Y la otra pregunta que también esta

relacionada con esto, es: cuáles son las medidas que el Gobierno de Cantabria piensa adoptar para garantizar la suficiencia en el suministro energético.

Parece ser que todos los estudios técnicos apuntan a que Cantabria sólo genera el 20 por ciento de su consumo. Y se trataría de conocer cuáles son las medidas que el Gobierno plantea para paliar esta situación y para garantizar un suministro suficiente y un suministro eficiente.

Estas dos son las cuestiones que nosotros queremos plantar; sobre todo por una cuestión. Porque si hay una característica de este Gobierno con respecto a la ordenación energética, es la de: no sabe o no contesta.

Yo siendo; lo siento doblemente: lo siendo por el Consejero de Medio Ambiente y por siento por el debate, que no se haya producido. Pero es bastante bochornoso -y perdóneme la expresión- que cuando hay un clima de confrontación social y política entorno al trazado de una línea de alta tensión, quien tiene la obligación de defender los intereses generales de la Comunidad Autónoma; es decir, el Gobierno de Cantabria: no sabe o no contesta.

Cuando se producen cortes energéticos que afectan a sectores enteros de la ciudadanía y de la producción, el Gobierno de Cantabria: no sabe o no contesta.

Y cuando, por ejemplo, desaparece del escenario productivo la planta de Requejada, que era una gran planta de producción; no solamente por razones energéticas, sino por razones industriales, productivas, económicas, impositivas, etc., el Gobierno de Cantabria: no sabe o no contesta. Están ustedes practicando el "Don Tancredismo" energético que lleva a una conclusión, tienen ustedes una renuncia a intervenir en la gestación, en la creación, en el diseño de una infraestructura central.

Es curioso que el Gobierno de Cantabria opina mucho sobre la autovía, sobre el ferrocarril; en fin, sobre otro tipo de infraestructuras, aunque no compartamos sus opiniones. Pero hay un silencio absoluto sobre los problemas de la distribución y generación eléctrica en Cantabria, que a nosotros nos alarma y desde luego nos preocupa, y nos lleva a pensar mal.

Y por eso, hemos hecho estas preguntas. Que eran tres, se resumen en dos. Y que espero que el Consejero sea explícito y nos aclare cuáles son las gestiones y cuáles son las propuestas del Gobierno para resolver estas cuestiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Por empezar por el final, tengo que decirle que su opinión, dice: este Gobierno no sabe o no contesta. Y la sensación que tiene el Gobierno, por lo menos el Consejero que está en esta Tribuna, es que hay cosas que ya hemos contestado varias veces y usted: o no se entera o no se quiere enterar.

Voy a empezar por la primera más concreta que ha dicho: por la regulación del sector eléctrico cántabro.

Hemos dicho, reiteradamente, que la ordenación del sector eléctrico es por la Ley del sector eléctrico de 1997. Hemos dicho, reiteradamente, que en el Boletín Oficial del Estado, de 27 de diciembre de 2000, Real Decreto por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos y autorización de instalaciones de energía eléctrica. Hemos dicho, reiteradamente, que esta era una disposición compleja: con 204 artículos, disposiciones adicionales y además con carácter básico, que no puede ser vulnerada por ninguna normativa autonómica.

Yo creo que también le he dicho que este Decreto, su corrección de errores se hizo en el BOE, de 13 de marzo de 2001.

Y creo que lo he dicho, y sino lo vuelvo a repetir y lo reitero aquí, que después de que se ha revisado este texto que teníamos ya elaborado, hay un nuevo borrador que la Secretaría General de la Consejería ha sometido recientemente a las consultas preceptivas. Y se titula: Decretos sobre procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica. Consultas preceptivas que están siendo consultados, entre otros: el Consejo Económico y Social, Compañías Eléctricas, Comisión Nacional de la Energía, Asociaciones e Instaladores Eléctricos, etc. Estando a la espera de recibir las contestaciones.

Por lo tanto, nuestra voluntad clara de emitir este Decreto. Y como digo, cuando esté suficientemente elaborado lo publicaremos. O sea, yo creo que lo había dicho ya, pero a lo mejor no lo he hecho y lo vuelvo a decir.

Respecto a su otra pregunta: gestiones para garantizar un nivel suficiente de producción eléctrica.

Yo creo y comparto con usted la preocupación por el incremento del consumo. En Cantabria, más que en el resto de la península, pero en toda la península. Y, desde luego, creo que el: no sabe o no contesta, reiteradamente hemos dicho esta preocupación. Y reiteradamente hemos dicho que este suministro es la suma de la generación más la distribución. Y yo creo que reiteradamente hemos dicho que el nivel de generación -primero lo ha dicho el Gobierno, luego lo ha dicho más gente- el nivel de generación de energía eléctrica en Cantabria, es bastante desequilibrado.

No existe ninguna pretensión de hacer, a Cantabria, una Región completamente autosuficiente energéticamente, además su tamaño es pequeño; tendremos que traer energía de otras Regiones. Y a lo

mejor, si tuviéramos superávit exportar energía. Pero tenemos que equilibrar un poco más lo que se genera con lo que se consume.

Ahora bien: qué entendemos por nivel suficiente. Entendemos suficiente para las necesidades del 2001; no las que había, o podría haber en el año 1995.

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno? Lógicamente, apoyar todas aquellas iniciativas de generación en Cantabria. En Requejada, ustedes saben perfectamente que Grupo Endesa, hasta que no se desprenda de los activos de generación, no puede aumentar su capacidad de generación. Y, en consecuencia, su proyecto de generación ha quedado ahí.

Nosotros tenemos la esperanza de cuando Viesgo se venda, con este paquete de generación, lógicamente Endesa podrá acometer nuevos proyectos de generación. A lo mejor también los puede acometer la empresa que adquiera el Grupo Viesgo.

En el caso de Sniace, aunque en su pregunta dice que está paralizado, la sentencia no le afecta en el funcionamiento de la planta de cogeneración. Y, por lo tanto, hemos apoyado estos proyectos de cogeneración; que por cierto el de Sniace es el mayor de España en estas fechas. Y que son importantes también para incrementar energía.

En el caso eólico, ya hemos dicho también reiteradamente; por eso no podemos decir: no sabe o no contesta; que el Gobierno ha emitido un Decreto para la ordenación de los temas eólicos. Y además hemos dado fechas, moratorias, plazos, etc.

Y luego no tenemos que olvidar también que la producción, no solamente es el factor fundamental en suministro de energía, sino también está la distribución. Y, evidentemente, en la distribución, y como Gobierno con experiencia sabemos, hay que tratar de conjugar todos los intereses. Conjugar la distribución eléctrica también con la sensibilización de los ciudadanos, y también con el derecho a trazar estas líneas de tendido eléctrico.

En nuestra opinión, hemos contestado y seguimos contestando de varias formas estas preguntas. Y, por lo tanto, no podemos aceptar ese: no sabe o no contesta, del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Cuando yo le planteo lo del Decreto, es porque a mi Grupo Parlamentario se nos dijo que el Decreto era una fórmula mucho más rápida de hacer las cosas. Llevamos un año desde que se

hizo el debate, en esta Cámara, sobre la Ley de Ordenación, y el Decreto no se ha traído a la Cámara. No es que no se haya traído a la Cámara, es que no se ha publicado. O sea, no se ha hecho el Decreto.

Y la ausencia de ese Decreto, está generando grandes complicaciones a muchos sectores. Porque, a nosotros, nos parece por ejemplo todo lo que está ocurriendo con la energía eólica, pues es cierto que hay un Decreto de regulación; pero también es cierto que la práctica política del Gobierno, a mí por lo menos y es una impresión personal-induce a pensar que ustedes no quieren la energía eólica. Y, por lo tanto, es una cosa que yo no digo ni sí ni no, pero digo que me gustaría conocer cuál es su opinión.

Todo el tema de los proyectos de cogeneración. Usted dijo en esta Tribuna, Sr. Consejero, que la planta de Requejada se hacía. Y yo le dije a usted que no. Y ahora viene aquí a reconocer que hasta que no cambie la titularidad de la empresa, y por lo tanto haya una ocupación diferente de los elementos de mercado, que la iba a hacer en este caso Endesa Viesgo, no la puede hacer.

Se ha hablado también de una planta de purines, de biomasa. Se está hablando de plantas de cogeneración de excedentes energéticos en un montón de sitios. El Decreto es imprescindible para ordenar en el marco de nuestras competencias esta cuestión.

Porque otro de los temas que se están planteando, al hilo de todo esto, es el enorme conflicto de cableado eléctrico que tiene Cantabria. Y no estoy hablando de la alta tensión. Estoy hablando de la distribución en baja. Y hay corredores muy importantes, en términos económicos y ciudadanos, como el corredor del Besaya, que hay que aclarar cómo se va a hacer todo el cableado de distribución eléctrica, propio de una sociedad del siglo XXI. Y la concentración de elementos productivos allí, eso genera infinidad de conflictos con muchísima gente. Eso con respecto a la generación y a la ordenación.

Pero cuando yo hablaba del "Don Tancredismo" que practica el Gobierno Regional, ya sé que habría que haberlo planteado en otro debate, pero a mí me hubiera gustado que el Consejero de Industria hubiera salido a la opinión pública, a contestar esto: Cantabria, hace sitio a la línea de alta tensión para minimizar su impacto en suelo vizcaíno. 30 Kms. más de trazado con respecto al trazado original de red eléctrica española. Y esto se trata de la defensa de los intereses generales de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, rogaría que vaya terminando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Acabo, Sr. Presidente.

Y el Gobierno de Cantabria, aún no ha dicho esta boca es mía con respecto a esto.

Red Eléctrica Española, a través de sus dirigentes, dice que Cantabria acepta que se extienda por su territorio 30 kms. más y 62 apoyos. Y el

Gobierno de Cantabria, al día de hoy, no ha dicho esta boca es mía. Como no ha dicho esta boca es mía todavía con respecto a si comparte, o no comparte, el trazado de alta tensión: Soto de la Ribera-Penagos. No lo ha dicho. Quiero que ustedes digan, públicamente. Ya sé que es un tema del Sr. Gil, pero están los temas enlazados. Y cuando digo que el Gobierno de Cantabria practica el silencio, y no sabe o no contesta, estoy hablando de estas cuestiones.

Nada más. Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que nos ha dado una cambiada, ¿no?. Porque sí que hemos contestado a todas las cuestiones que se han preguntado aquí, en la primera parte del planteamiento.

Se ha contestado el tema del Decreto de energía eólica; se ha contestado que la planta de Requejada momentáneamente no se puede hacer, por parte del Grupo Endesa. Y se ha contestado el tema del Decreto de ordenación de energía eléctrica que se está elaborando. Y lo que es fundamental, se está elaborando bien. Porque las cosas mal hechas, o hechas precipitadamente, luego vuelven y hacen trabajar sobre ello.

Entonces, ¡claro!, yo lo que le rogaría es que no me hable ahora del trazado. Que además primero ha empezado a hablar de Penagos-Güeñes y luego me ha cambiado a Penagos-Soto de la Ribera, que son dos partes distintas.

Y, desde luego, cuando hablamos de distribución, no estamos pensando sólo en la alta tensión. Estamos y coincidido con usted- en media tensión, en baja tensión, que es lo que da también muchísimos problemas.

Pero -insisto- yo creo que se está trabajando bien en todo ello. El tema de la línea 400, creo que merece un debate exclusivo para ella. No es un tema de verlo aquí de pasada ahora, dentro de todo este debate. Pero creo que el Gobierno, en el tema eléctrico, está trabajando bien y con seriedad. Y lo que es más importante, tratando de conjugar todos los aspectos y todos los derechos de todos los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Las preguntas Números 298 y 299 se pueden agrupar. Por lo tanto, puntos N° 6 y N° 7 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:

Preguntas Nº 298 y 299, relativas a calificativo de "irresponsables", aplicado por el Ministro de Fomento a quienes anunciaron que antes de este verano pasarían a ser historia las retenciones en San Vicente de la Barquera y Cabezón de la Sal. Así como a previsiones en las que pasarán dichas retenciones a ser historia. Presentadas ambas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Ahora que empieza el verano y que los informativos comienzan siempre dando las noticias del tiempo y del tráfico, seremos primera noticia nacional: retenciones en San Vicente de la Barquera. En todos los informativos, como el año pasado, como el anterior. Es una obra que todos deseamos concluya cuanto antes.

Pues bien, hace unos meses, el Delegado del Gobierno, con todos los cargos públicos del Partido Popular: Senadores, Diputados, Alcaldes, hicieron una excursión por la zona, reunieron a todos los medios de comunicación, y lo que informaron es que: en julio será operativo el tramo de autovía que evita San Vicente de la Barquera y que evita Cabezón de la Sal. Las dos cosas, en julio.

Hace unos días, cuando vino el Ministro de Fomento a informar de las inversiones en Cantabria, le preguntaron los medios de comunicación: ¿Y qué piensa usted de las retenciones de San Vicente de la Barquera, qué piensa usted de este anuncio que se ha hecho de que antes del verano quedarían solucionados los problemas?.

El Sr. Álvarez Cascos, dijo que de lo primero; es decir, de finalizar la obra antes del verano; que no, que la obra termina cuando termina su plazo que es en octubre. Por lo tanto, que era mentira que terminasen las obras antes del verano. Y la segunda cuestión, la de evitar también el pasar por Cabezón de la Sal; pues mucho menos.

Y este Diputado no fue a "Viaria"; pero el Delegado del Gobierno que sí fue, aunque estaba a unos cuantos metros de distancia, los suficientes metros para no salir en ninguna fotografía con el Sr. Ministro este Diputado no fue. No. No- Pero el Delegado del Gobierno que sí fue, la respuesta que dio el Ministro fue: el que anunció que esto estaría terminado antes del verano es un irresponsable. Si así trata al Delegado del Gobierno, imagínese como hubiese tratado, Sra. Diputada, a este Diputado. Un irresponsable.

Y en la información que se ha dado, a pesar de que todos los compromisos para terminar el tramo Cabezón-Lamadrid, son 2001, 2001, 2001, en el Diario de Sesiones hay más de 20 referencias del Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, del Sr. Vicepresidente, 2001, 2001; no está clara la fecha de finalización de este tramo. No está clara. Desde luego

no hay compromiso para que terminen en el 2001.

Por eso le preguntamos al Gobierno, como lo importante es que estas retenciones terminen cuanto antes, lo que le preguntamos al Gobierno es: cuándo se van a terminar estas retenciones. Es decir, cuándo se inaugurará el tramo entre Cabezón y Unquera, el tramo completo de esta autovía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Gobierno. En su nombre lo hace el Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Lo primero que le tengo que decir, al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, es: ¿Pero qué preguntas me hace usted? ¿Soy yo Álvarez Cascos?. Evidentemente no. No soy Álvarez Cascos. ¿He sido yo el que ha anunciado que se iba a abrir la carretera el día 1 de julio?. No. ¿Me ha llamado a mí irresponsable?. Tampoco.

Yo, esta pregunta, sinceramente, creo que es el prototipo de pregunta ideal, para saber a quién se refería cuando dijo la palabra irresponsable, es hacérsela en el Parlamento de la Nación, al Sr. Cascos; por parte incluso del Sr. Zapatero. Esa es la pregunta lógica de un Parlamento, en una carretera que no es competencia del Gobierno de Cantabria; porque no es una carretera que tenga yo sobre ella ninguna responsabilidad.

Y -ya digo- sería muy fácil que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas le preguntase, al Sr. A.Cascos: cuándo va a terminar la obra; porque él si lo sabe, o lo debe de saber que es el responsable.

Yo le puedo contestar cuándo voy a terminar la carretera que estamos haciendo ahora de Requejada a Mogro, o le puedo contestar cuándo se va a acabar la carretera de Comillas a La Rabia, o le puedo contestar cuándo se va a comenzar la carretera de Puente El Arrudo a Puente Nansa.

Y el Sr. A.Cascos, será el que sabrá exactamente cuándo va a terminar esa obra. Y sobre todo podrá explicar por qué dijo lo que dijo, que llamó irresponsable a alguien; no dijo quién. Usted deduce que fue el Delegado del Gobierno, porque el Delegado del Gobierno sí que alguna vez ha debido de hablar, y me suena que ha debido de hablar, que tenía la ilusión de que se abriese en el mes de junio, como la tenemos todos.

No sé si decirle algo más. Voy a esperar, a ver qué me dice usted y a lo mejor le aclaro algo luego.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, en turno de réplica, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado no ha hecho la pregunta, al Sr. Revilla; no, no. Al Gobierno. Lo que pasa es que el Sr. Revilla enseguida se presta a responder estas cuestiones; pero al Sr. Revilla no le hemos hecho la pregunta, la pregunta se la hemos hecho al Gobierno y al Presidente del Gobierno, que también estuvo en una visita con el Sr. Álvarez Cascos, en Madrid, y también anunció que las obras terminarían antes del verano. Por lo tanto, aquí había -parece ser- más de un irresponsable, más de un irresponsable.

Y el Sr. Revilla ya no se atreve a anunciar ninguna fecha, por miedo a que le llamen a él también un irresponsable. Pero hasta ahora, cuando al Gobierno se le preguntaba esta cuestión; el Sr. Revilla sí sale aquí, y decía: en el 2001, en el 2001, en el 2001, se terminará esta autovía. Pero ahora nadie se atreve a decir que será en el 2001. ¿Por qué? Porque no se va a terminar en el 2001; porque el tramo que hay entre Cabezón y Lamadrid no se terminará para el 2001. ¿Y eso qué quiere decir?. Que se retrasan las obras de la autovía del Cantábrico y nadie quiere dar esa noticia de que se retrasan las obras de la autovía del Cantábrico.

Y eso, desde nuestro punto de vista es negativo; porque las autovías no se hacen con publicidad y con propaganda, que eso es lo que hace el Gobierno del Partido Popular: publicidad y propaganda. Las autovías hay que hacerlas con Presupuestos, hay que hacerlas con recursos económicos. Y cuando en los Presupuestos se ponen cantidades como se han puesto durante estos años, que son cantidades menores que las que ponía el Gobierno PSOE-Progresistas, se hacen menos obras. Sí, sí, menos obras. Ya les gustaría a usted haber terminado esta autovía, pero no la terminan; ni el año pasado, ni el anterior, ni el que viene y éste tampoco.

Llevan ustedes gestionando seis Presupuestos; el Gobierno Socialista ha gestionó trece. Ustedes ya llevan 6. Y con 6 Presupuestos, son incapaces de terminar veintitantos kilómetros de autovía, veintitantos kilómetros. Como sigan ustedes a este paso, desde luego no solamente vamos a tener el tren de alta velocidad más lento, sino las autovías más lentas de Cantabria. Desde luego que no.

Y yo creo que llamar irresponsable al Delegado del Gobierno, me parece que es una irresponsabilidad, por otra parte. El Delegado del Gobierno es el que está al frente de la Policía en esta Región, es el que está al frente de la Guardia Civil. Y si este Señor es un irresponsable, lo que hace falta es cesarle.

Pero si el Sr. Álvarez Cascos, dice que el Delegado del Gobierno es un irresponsable y lo mantiene en su puesto, el irresponsable es el que lo mantiene en su puesto; ése es el irresponsable, el Sr. Álvarez Cascos, que es el que dice que su Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma es un irresponsable.

Yo, lo único que deseo, Sr. Revilla; que sabe

usted que estos atascos se pudieron evitar, eso lo sabe usted muy bien, se pudieron evitar antes de llegar el Gobierno del Partido Popular, sabe usted que se pudo hacer; el Gobierno saliente era favorable a la construcción de una variante para evitar esos atascos. Yo tengo la documentación. Lo hemos hablado más veces, esto se pudo evitar. Se pudo evitar porque paralelamente a que el Gobierno está construyendo esta autovía, el Gobierno de Cantabria estaba construyendo una variante, que es la carretera que va desde Treceño y sale luego a Pesues. Se pudo haber hecho. Se pudo haber hecho. Y lamentablemente no se ha hecho. Y de eso, desde luego no es responsable este Gobierno, pero el Gobierno Central, sí. Que pudiendo haber adoptado una solución para evitar este problema que causa graves perjuicios a esta Comunidad Autónoma; pudiéndolo hacer, no lo hizo.

Y no lo hizo por lo de siempre; no porque no quisieran hacerlo, sino porque no ponen suficientes recursos económicos en los Presupuestos para hacer estas obras. Y si no hay recursos económicos, habrá mucha publicidad, habrá mucha propaganda, se reunirán todos: Diputados, Senadores del Partido Popular, pero las obras no se hacen y los atascos continúan. Y lo que es más grave, no sabemos al día de hoy cuándo se terminará el otro tramo, porque nadie da una fecha de finalización de ese tramo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Palacio. Yo creo que en este tema no debe usted hacer demagogia, porque ésta es una obra acabada.

Ésta es una obra acabada. ¿Cómo puede decir que es un problema económico, cuando usted sabe que el tramo de Unquera a Lamadrid, se paga por el sistema alemán?. Luego, no hay un problema financiero, en absoluto. La empresa está deseando cobrar y la empresa no lo acaba antes porque materialmente no puede acabarlo antes.

Mire, yo me he preocupado; ya sé que hay un Diputado que presume también de hacer ese recorrido, que es el Sr. Duque, yo también me he preocupado de hacerle, y de hacerle incluso por la noche. Allí se está trabajando las 24 horas del día. A las 4 de la mañana con luces encendidas. Están trabajando por la noche. ¿Por qué? Porque la empresa está deseando acabar para cobrar. No es un problema financiero. Si está subastada la obra por el sistema alemán, quiere decirse que en el momento en que la empresa presente las certificaciones cobra. Luego, no es un problema financiero.

No se ha hecho más tarde porque no haya dinero. Y la demora no es tanto; porque el día 1 de octubre es cuando tiene que estar terminado ese tramo, porque hubo una modificación del Ministro, Sr. Cascos, al proyecto de la época del Sr. Salgado; con

un aplazamiento de 3 meses, por la aparición de unos taludes y de unos estudios geológicos que no estaban detectados en el proyecto. Pero no por un problema financiero. Y eso es lo que hizo que se retrasase 3 meses la obra, el plazo de finalización de ese tramo es: 1 de octubre.

Yo le puedo decir, según me cuentan puesto que no es una carretera mía; cuando usted me pregunte por las más, yo le digo fecha y me mojo. Pero yo, cuando me hacen preguntas de este tipo que con todo el respeto entiendo que no son de este Parlamento; yo respeto a la Mesa y al Parlamento, pero yo sé que estas preguntas en Extremadura ni las reciben. Ni en Andalucía. Cuando se pregunta por el Sr. Cascos, dicen: A Madrid, a preguntar al Sr. Cascos.

Y usted dice: "Es que usted se apunta a todo". ¿Si usted pregunta que conteste el Gobierno, quién va a salir: el de Sanidad, a hablar de carreteras?. Tendrá que salir Revilla. ¿Una vez que lo ha tramitado la Mesa, quién sale?: ¿El Sr. del Barrio?. No. No. Sale el Vicepresidente, que es el Gobierno en esta materia. Es que yo soy el Gobierno en esta materia y salgo yo. Pero lo que no puedo yo es ponerme en el pellejo del Sr. Cascos, ni en el pellejo del Sr. Piña, ni en el del Sr. Cuartas, ni hablar de carreteras que no son competencia mía. Y bastante hago con lidiar el toro como le estoy lidiando, que es dando el papo... ¡Claro!. Esto, en otro Parlamento, no se admite.

Pregunten ustedes a Revilla, por las carreteras de Revilla y los plazos de las carreteras de Revilla y lo que cuestan; no por las del Sr. Cascos. Que mire que tenemos 2.000 kilómetros en Cantabria para preguntar.

Bueno, pero ya puestos a aclarar alguna cosa, yo en atención a que no puedo bajar de aquí de la Tribuna sin darle algún dato, ¿Yo, a quién tengo

que llamar? Al Delegado del MOPU en Cantabria: Sr. Piña, cómo va la carretera. Y me dice: Trabajamos sobre el objetivo de que los dos tramos estén terminados el día 31 de diciembre de este año. Eso es lo que dicen. Este año, 2001. Con lo cual, se cumpliría escrupulosamente el plazo: 2001, acabados los dos tramos.

Pero yo tengo otra intuición, que a lo mejor no es cierta; podría o pudiera haber una sorpresa de que el tramo de San Vicente se abriese, el día 1 de agosto. Pudiera ser. Fíjese lo que le digo. Pudiera ser. Se esta trabajando sobre esa hipótesis. Probablemente, pueda surgir algún problema que lo haga imposible, pero se está trabajando con la hipótesis de intentar que medio verano se pueda arreglar abriendo provisionalmente la variante de San Vicente.

Pero yo entiendo, Sr. Palacio, que si estamos hablando ya de una obra de esa envergadura, que no tiene problema financiero; el hablar de un mes más o un mes menos, pues un problema menor. A mí, me preocupa más aquellos proyectos que ni han empezado, que ni se han hecho las órdenes de estudio ni tienen informe de impacto ambiental. Pero que la autovía del Cantábrico, a su paso por Cantabria, es una obra acabada, afortunadamente, mes arriba o mes abajo, seguro.

Entonces, a mí, el Delegado del Gobierno, lo del 1 de agosto no me lo ha dicho; lo intuyo yo porque he preguntado a gentes que están trabajando allí, y me dicen que trabajan sobre esa hipótesis. Lo que sí me ha dicho es que en teoría los dos tramos estarán acabados este año. Pero si quiere más información, D. Francisco Álvarez Cascos, Parlamento Nacional, estoy convencido que saldrá allí gustosísimo a darles todo tipo de explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Lamentando que en otros Parlamentos no se debatan temas tan interesantes para la Comunidad Autónoma y finalizado el debate se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)
